

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Tránsito

09:30 AM
I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes
URGENTE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
13 ABR 2010
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 724 /

RETIRO, 13 de Abril de 2010.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12.12.2008, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2009.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación del servicio de manutención del vehículo Municipal Camioneta Chevrolet Luv D-Max PPU BTPP-15, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo y tiempo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee el vehículo, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que el vehículo se encuentra en Garantía la cual debe necesariamente realizarse en la empresa Kovacs S.A. concesionario de la marca Chevrolet.
- Que con el objeto de mantener en un estado óptimo el vehículo antes indicado es necesario realizar periódicamente con el Proveedor Kovacs las mantenciones señaladas por el fabricante, correspondiendo en esta oportunidad la manutención de los 30.000 Kilómetros.

2.- El diagnostico de Kovacs señala la necesidad de realizar el servicio de manutención de los 30.000 km, cambiando los siguientes repuestos: 1 filtro de aceite, 1 filtro bencina, 2 retenes masas delanteras, aditivo frenos, aditivos de inyección, aceite motor y servicio de mano de obra para vehículo Municipal PPU BT-PP15.

3.- Que el proveedor Sres. Empresa E. Kovacs S.A. Rut N° 80.522.900-4 cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios antes descritos para el vehículo Municipal camioneta Chevrolet Luv PPU BT-PP15.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios y repuestos señalados según presupuesto emitido por el proveedor Empresa Kovacs S.A., por un valor de \$ 174.680 iva incluido.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 49.850 al sub título 22; ítem 03; asignación 002 "Combustibles y Lubricantes", el monto de \$ 32.300 al sub título 22, ítem 04, asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de vehículos", y el monto de \$ 92.530 al sub título 22, ítem 06, asignación 005 "Mantenimiento y Reparación de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

JEFE DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS